



HERMANAS FRANCISCANAS

Penitentes Recoletinas de la
Inmaculada Concepción de María



PISE
Plan Integral de
Seguridad Escolar
Colegio San Antonio
2019



Somos continuación de una historia renovada

INDICE

Materias	Páginas
1. Objetivos	3
2. Alcance.	3
3. Responsabilidad Comité de Seguridad	4
4. Antecedentes Generales del establecimiento	5
5. Aplicación de la Metodología AIDEP	5
5.1 Descripción	5
5.2 Discusión de prioridades	5
Tabla I: Clasificación de riesgos de probabilidad	6
Tabla II: Estimación de las consecuencias (C)	7
Tabla III: Determinación del nivel del riesgo	8
Tabla IV: Interpretación	9
6. Diseño del Plan Metodología ACCEDER	10
6.1 Descripción	10
6.2 Comunicación e información	11
7. Glosario.	12
8. Anexo 1: Consideraciones generales frente a una emergencia	15
Anexo 2: Responsabilidades para aplicación del operativo	16
Anexo 3: Indicaciones generales para estudiantes y apoderados	18
Anexo 4: : Consideraciones generales en caso de sismo	20
Anexo 5: Responsabilidades frente a un sismo	22
Anexo 6: Consideraciones generales en caso de incendio	23
Anexo 7: Ubicación geográfica	25
Anexo 8:Planilla mapa de riegos	26

La MUTUAL en conjunto con la ONEMI, en su compromiso de trabajar juntos por mantener espacios educativos y de trabajos seguros y saludables, pone a disposición de la comunidad educativa del país, ésta aplicación que permite, en pocos pasos, generar el Plan Integral de Seguridad escolar, aplicando metodologías para la microzonificación de riesgos (AIDEP), y para el diseño del plan la metodología (ACCEDER), las cuales brindan un apoyo para generar respuestas ante eventuales emergencias.

1. OBJETIVOS

Objetivo General.

Actualizar el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento particular subvencionado Colegio San Antonio, de acuerdo a las actualizaciones y modificaciones correspondientes.

Objetivos específicos

- Renovación de señaléticas de seguridad en las dependencias del establecimiento.
- Capacitar a los coordinadores de seguridad del establecimiento.
- Coordinar tiempo de respuesta de las instituciones públicas (Ambulancia, Bomberos; Carabineros).
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos para el PISE.

2. ALCANCE

El **PISE** será aplicado e implementado a toda la comunidad escolar, profesorado y encargados del servicio (limpieza, cocina) dentro de las dependencias del establecimiento educacional, ante eventuales sismos, incendios, asaltos y atentados terroristas, ya sea dentro y fuera del colegio y/o que pudieran o pudiesen generar un riesgo inminente a personas y niños.

3. RESPONSABILIDAD COMITÉ DE SEGURIDAD

CARGO / ROL	FUNCIONES	NOMBRE
Inspectora General (Coordinación de Seguridad).	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas las actividades que efectúa el comité (ejercicios de evacuación, reuniones, documentos). 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Srta. Priscilla Veragua Jofré</i>
<i>Inspector (a) (Asistentes de la educación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora en la ejecución del P.I.S.E, tanto en la evacuación como llegada a la zona de seguridad (verde), además de constatar daños estructurales. Participa en la reformulación del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sra. Rosa Contreras Cares</i> • <i>Srta. María Lorena Jeraldo</i>
<i>Encargados (as) corte luz y gas interno.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Serán los encargados de cortar el suministro de energía en los tableros eléctricos del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sr. Claudio Zuleta</i>
<i>Encargados de alarmas Auxiliar de Aseo (asistente de la educación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Serán encargados de activar alarma en cada momento de simulacros y eventos en los cuales sean necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sr. Omar Rojas</i>
<i>Encargado de inspeccionar extintores Recepción (asistente de la educación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Será encargado de inspeccionar el rotulo y manómetro de cada extintor. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sr. Gary González</i>
<i>Encargado de revisión de señalética. Secretaria (asistente de la educación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Será encargada de inspeccionar y reponer la señalética cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Srta. Sandra Núñez</i>

4. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Colegio San Antonio, La Serena
Director /a	Rossana Ireland Díaz
Presidente centro de Padres	Pablo Ordenes
Presidente centro de estudiantes	Por definir
Coordinador de Seguridad	Priscilla Veragua Jofré
Dirección del establecimiento	Eduardo de la Barra N° 555/ Balmaceda N°660
Fono	512- 224752
Cantidad estudiantes	569
Trabajadores propios permanentes	47
Trabajadores a Honorarios	0
Trabajadores contratistas	0
Personas con grado de discapacidad	1

5. APLICACION DE METODOLOGÍA AIDEP.

5.1 Descripción.

En esta etapa el Comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar, deberá reunir el máximo de información sobre los riesgos o peligros que pudiesen afectar el normal funcionamiento de las actividades educacionales, tanto al interior como en el exterior del establecimiento educativo.

A partir de ésta información se deberán definir las prioridades, posibles soluciones y, además, los recursos necesarios para afrontar los incidentes. Para ello aplicaremos la metodología **AIDEP**.

5.2 Discusión de Prioridades.

Las prioridades principales dentro del establecimiento educativo, es el salón de educación parvularia (Kínder y Discapacitados) en casos de:

A. SISMO.

- Prioridad: 1
- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.

- Soluciones posibles: Informar, diseñar, capacitar y señalar las vías de evacuación a todos los docentes, alumnado y personal de trabajo del establecimiento.
- Responsable: Encargado(s) de seguridad, inspectores generales y profesorado del establecimiento.

B. INCENDIO.

- Prioridad: 1
- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.
- Solución (es) posibles (1): Señalar vías de escape y zona de seguridad.
- Solución (es) posibles (2): Mantenimiento de redes húmedas operativas y extintores para el amago de incendio.
- Responsable: Encargado (s) de seguridad, inspectores generales y profesorado del establecimiento.
- Estimación de la PROBABILIDAD (P): Relación con la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado, que tiene el potencial de producir lesiones a las personas.

TABLA I: Clasificación de Riesgos Probabilidad

TIPO	VALOR	CRITERIO
ALTA	4	<ul style="list-style-type: none"> • El daño ocurrirá siempre o casi siempre. • Existe una inminente probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
MEDIA	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El daño ocurrirá en algunas ocasiones. ▪ Existe una media probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
BAJA	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El daño ocurrirá raras veces. ▪ Existe una baja probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.

TABLA II: Estimación de las Consecuencias (C)

Tipo	Valor	Criterio
Extremadamente Dañino	4	<ul style="list-style-type: none">• Lesión invalidante o capaz de generar la muerte• Incapacidad permanente.• Daño material extenso e irreparable
Dañino	2	<ul style="list-style-type: none">• Lesión con incapacidad temporal.• Daño material parcial y reparable
Ligeramente Dañino	1	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones leves, no incapacitantes.• Daño material, no impide funcionar con normalidad

TABLA III. Determinación del Nivel del Riesgo (NR).

MATRIZ DE CRITICIDAD DEL RIESGO.

		PROBABILIDAD		
		ALTA 4	MEDIA 2	BAJA 1
CONSECUENCIAS	EXTREMADAMENTE DAÑINO 4	RIESGO INTOLERABLE 16	RIESGO IMPORTANTE 8	RIESGO MODERADO 4
	DAÑINO 2	RIESGO IMPORTANTE 8	RIESGO MODERADO 4	RIESGO TOLERABLE 2
	LIGERAMENTE DAÑINO 1	RIESGO MODERADO 4	RIEGO TOLERABLE 2	RIESGO TRIVIAL 1

TABLA IV. Interpretación de Resultados de Acuerdo al Nivel de Riesgo.

Nivel de Riesgo	Criterio
<p>16</p> <p>Riesgo Intolerable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe controlar inmediatamente los riesgos hasta que se reduzca. Si no es posible, prohibir el acceso al lugar y / o realización de cualquier actividad.
<p>8</p> <p>Riesgo Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se debe exponer al riesgo hasta que se reduzca • Debe solucionar el problema en un tiempo inferior a los riesgos moderados.
<p>4</p> <p>Riesgo Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe reducir los riesgos, determinando las inversiones precisas. • Medidas para reducir el riesgo deben implantarse en tiempo determinado.
<p>2</p> <p>Riesgos Tolerable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se debe considerar soluciones rentables, que no suponga una carga económica importante. • Se requiere comprobación periódica para asegurar q se mantiene la eficacia de las medidas de control.
<p>1</p> <p>Riesgos Trivial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere acción específica. Sin embargo se deben reevaluar los riesgos periódicamente, para controlar que no aumente el nivel de riesgos.

6. DISEÑO DEL PLAN: METODOLOGIA ACCEDER.

6.1 Descripción.

A través de la metodología **ACCEDER**, se elaborarán los planes de respuesta ante una emergencia.

Además, constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo a la realidad específica del establecimiento, en función de la mejor respuesta ante una emergencia que ponga en riesgo la vida e integridad de todas las personas que se encuentran en el establecimiento educativo.

Su nombre constituye un acróstico, conformando por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

El establecimiento educativo Colegio San Antonio cuenta con las siguientes alertas.

Alerta / Alarma

ALERTA INTERNA	SI	NO
Detector de Humo		X
Sistema de Vigilancia	X	
Alerta Sirena	X	
Walkie Tolkie	X	

Alerta Externa	Si	No
Entregada por Carabinero	X	
Radio	X	
Televisión	X	
Plan Cuadrante	X	

El establecimiento educacional Colegio San Antonio cuenta con las siguientes alarmas.

Alarma Interna	Si	No
Campana	X	
Sirena	X	
Megáfono	X	
Timbre	X	
Pito	X	
Otra (s)	X	

Observación: El timbre del establecimiento se puede utilizar para dar la alerta de incendio o sismo, pero asignado a una cantidad intermitente de timbres (clave)

6.2 Comunicación e Información

A) Cadena de Comunicación.

El personal del colegio San Antonio, en su totalidad está comprometido con la seguridad de cada uno de los miembros de la comunidad, es por esto que, ante alguna emergencia, El o La directora (a) se encargará de dar alarma de evacuación al Inspector (a) General, quien tiene la responsabilidad de ejecutar el PISE informando a todo el Establecimiento.

B) Manejo de la Información.

B.1 Interna: Al recibir la notificación de una emergencia (Sismo y/o incendio) debe ser comunicada inmediatamente al comité, el Inspector General, informará a las autoridades del establecimiento para así comenzar la ejecución del manual de procedimiento del PISE

B.2 Externa: Al recibir la información de la emergencia, un encargado del comité

deberá proceder a notificar a las autoridades correspondientes de la emergencia que acontece al establecimiento (Ambulancia, Bomberos, Policía, entre otros), entregando toda la información necesaria para establecer los hechos.

7. GLOSARIO.

Para comprender mejor el **PISE**, se requiere complementar con un vocabulario técnico de acuerdo a la terminología empleada para el diseño de éste plan.

- **Actividad:** Describe las acciones establecidas en un plan o programa.
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, que pueda poner en peligro la integridad física de una o más personas, tiene por finalidad activar las medidas de seguridad para hacer frente a la situación adversa.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, estas alertas pueden ser timbres, campanas u otras alarmas que se hayan acordado.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro la integridad física de una o más personas o la integridad de la unidad educativa, ya sea de origen natural o producidas por la intervención del ser humano; ejemplo: una inundación producto de las lluvias, una erupción de un volcán, un atropellamiento por la imprudencia de un conductor.
- **MIPER:** La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos es una herramienta de control, que se utiliza para aislar los posibles o eventuales riesgos que puedan encontrarse en una unidad educativa o en los procesos.
- **Clasificación del Riesgo:** Son factores que en combinación (probabilidad y consecuencia), determinan el grado de riesgo presente en la actividad.
- **Procedimiento:** Es una descripción detallada de cómo proceder para desarrollar de manera correcta y segura un trabajo o tarea ya sea específica o integral.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o combinación de ellas.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o

exposición y la severidad de las lesiones, daños y enfermedades que pueda ocasionar este evento.

- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está a disposición del otro para así alcanzar u bien común a nivel global.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo en común.
- **Cronograma:** Es una relación entre las actividades y fechas que permiten establecer un orden de las actividades a realizar. También permiten tener un registro de todas las tareas y actividades planteadas que se han realizado y que han quedado pendientes.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación extraña.
- **Desastre:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causado por un suceso natural o generado por la actividad humana, en donde los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- **Liderazgo:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales para lograr un objetivo.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad de inducir y conducir a un grupo de personas a trabajar con responsabilidad e interés y prolijidad en las tareas encomendadas.
- **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para los efectos de estudios detallados.
- **Objetivos:** Expresión de lo que se desea conseguir o donde se quiere llegar.
- **Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- **Presupuesto:** Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades en un tiempo establecido.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es anticiparse o evitar los fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, que causen emergencias o desastres, para ello se aplican medidas preventivas y de control con el fin de mantener un estado de alerta.
- **Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades u

hechos relacionados entre sí.

- **Reconstrucción:** Proceso de recuperación y modelación de estructuras, ya sea a largo, mediano o corto plazo.
- **Rehabilitación:** Recuperar a corto plazo los servicios básicos, el daño físico, social y económico que acompleja.

Anexo 1

Consideraciones Generales frente a una Emergencia.

- Todas las salas (de clase, talleres, computación biblioteca, enlaces) del establecimiento deben encontrarse en buen estado y en condiciones de ser abiertas con facilidad.
- Todos y cada uno del personal del establecimiento, tanto directivo, administrativo, docente, asistentes de la educación; además de todo tipo de personas, padres, apoderados que se encuentren en el interior de nuestro establecimiento deben conocer cuáles son las zonas de seguridad y las vías de evacuación en caso de presentarse una emergencia.
- Los teléfonos de emergencia tales como los de: bomberos, carabineros e instituciones de salud (postas, hospitales y clínicas) deben encontrarse visibles en la recepción e Inspectoría General.
- De acuerdo a la distribución de curso y sala de nuestro establecimiento, se procederá a establecer vías de escape y zonas de seguridad.
- Establecido el plano de seguridad, se instalará en diversas dependencias, tales como: recepción, cada una de las salas, donde se visualizarán las rutas de evacuación y las zonas de seguridad, donde deberán dirigirse los estudiantes y el personal de nuestro establecimiento en caso de una emergencia.

Anexo 2

Responsabilidades para Aplicación del Operativo.

Encargados Generales de Seguridad.

El comité a cargo será el departamento de inspección, este tendrá la función de:

- a) Supervisar la mantención de la infraestructura para minimizar los riesgos frente a una emergencia.
- b) Planificar los ensayos del operativo.
- c) Dotar al establecimiento de la señalética para guiarla evacuación y la posterior ubicación en las zonas de seguridad.
- d) Activar la alarma y tomar el tiempo en caso de ensayo.
- e) Evaluar los procedimientos y proponer remediales para posibles dificultades en el proceso.
- f) Restablecer el orden y la normalidad mediante la acción coordinada con el equipo de Dirección del establecimiento.
- g) Mantener los radios de contacto entre inspectores cargados (observar distribución por pabellón de inspectores en anexo 3), de manera de si se presenta una emergencia poder coordinar rápidamente en pos de la integridad de todos los estudiantes y personal del establecimiento.

Labor del personal del establecimiento

- a) De acuerdo con la generación de la emergencia cada uno de los encargados de cortar los diversos suministros (gas, luz, o cualquier fuente que genere energía) deben proceder rápidamente a estos lugares.

Profesores Jefes

- a) Debe designar al menos a dos estudiantes de su curso para ser los encargados de ubicarse al lado de la puerta de ingreso a la sala y en caso de emergencia ser aquellos que deben abrirlas para así poder proceder de manera ordenada a los siguientes pasos.
- b) Desarrollar durante cada semestre al menos un ensayo que permita pesquisar los detalles del procedimiento, llevándolo a término en la zona de

seguridad con el paso de lista correspondiente. La actividad debe quedar consignada en el libro de clases.

- c) Motivar las conductas de auto cuidado y responsabilidad frente a las posibles evacuaciones.
- d) Si se genera la emergencia durante los recreos o la hora de colación, el docente debe dirigirse donde se encuentra su curso en la zona de seguridad.

Profesores

- a) En caso de temblor el docente ordenara a los estudiantes asignados la apertura de las puertas de ingreso al aula, alejando a los estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas, siempre manteniendo la calma.
- b) Preparar a los estudiantes para la evacuación, guiándolos a las vías de evacuación y las zonas de seguridad, siempre manteniéndolos cerca de las paredes de los pasillos, o alejados de las ventanas, sin gritos, rápido, pero sin correr, siendo el docente el último en salir de la sala de clases, portando el libro de clases para posterior a la llegada a la zona de seguridad pasar la lista corroborando la asistencia
- c) Motivar las conductas de auto cuidado y responsabilidad frente a las posibles evacuaciones.
- d) En el caso que la emergencia se genere durante los recreos o la hora de colación los estudiantes se dirigirán directamente a la zona de seguridad preestablecida.

Anexo 3

Indicaciones generales para Estudiantes y Apoderados

Estudiantes

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo misma y el resto de la población del establecimiento.
- Ante evacuación se solicita no correr, empujar o bloquear los accesos, moviéndose a prisa y de forma segura durante el proceso.
- Se solicita mantener la infraestructura del establecimiento en orden, sin dañarla ni alterar su disposición.
- Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo a las indicaciones del docente (a) o persona a cargo del curso al momento de la situación que active alguno de los protocolos contenidos en este Plan, y en ningún caso deberá seguir indicaciones o iniciativas propias.
- Cada curso cuenta con el apoyo de dos estudiantes designadas por Profesor Jefe, quienes cumplirán funciones y responsabilidades concretas de acuerdo a las situaciones que se presenten.
- No recoger objetos personales, evitando así el potencial retraso de la evacuación o la creación de obstáculos que pongan en riesgo la evacuación y seguridad.
- En caso de encontrarse fuera del aula o separada del grupo curso al momento de la activación de alguno de los protocolos, la estudiante debe integrarse al grupo más cercano que esté a cargo de un docente o responsable. Una vez en la zona de seguridad correspondiente debe incorporarse a su grupo original.
- Se solicita mantener intactas las dependencias del establecimiento ante emergencias, respetando el mobiliario y el equipamiento escolar. Recurrir a esto solo en casos de extrema necesidad o urgencia.
- En caso que la vía de evacuación se encuentre obstruida o presente algún obstáculo, este puede ser apartado por una o más estudiantes siempre que no ponga en riesgo su seguridad ni obstaculice otra vía, gente caídas, entre otros.
- Bajo ninguna circunstancia regresar o volver al aula u otro espacio del

establecimiento; esto implica no regresar por elementos personales, hermanas menores, amigas. En caso de emergencia el personal de Bomberos, Carabineros o seguridad del establecimiento se encargará de dicho procedimiento.

Apoderados

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y el resto de la población del establecimiento.
- Acudir de manera calma hacia el establecimiento para hacer retiro de su(s) pupila(s), quien será entregada por profesora jefe del curso y guardará registro de su retiro.
- En caso de presentar dificultades para acudir al retiro como apoderado, la estudiante será entregada únicamente a la persona indicada en ficha de matrícula, guardando registro de su retiro.

Anexo 4

Consideraciones Generales en caso de Sismo:

Antes del Sismo

1. Determinar las zonas de seguridad dentro de las salas para la protección de los estudiantes (junto a pilares, dinteles y cadenas siempre alejados de los ventanales y tabiques).
2. Determinar las zonas de seguridad de la escuela.
3. Determinar las vías de evacuación que ofrezcan mayor seguridad entre las salas de clase y las zonas de seguridad determinadas previamente.
4. Determinar las zonas de seguridad externas al edificio. En caso de edificios de dos pisos deberán ubicarse a 25 metros de distancia y en edificios de tres pisos a 35 metros. Estas zonas deberán estar alejadas de las calles, postes de electricidad y otros que pudieran desplomarse alcanzando a las personas.
5. Mantener vías de evacuación expeditas. Mantener señalética clara para las evacuaciones indicando la dirección a seguir y zona de seguridad hacia donde se realiza la evacuación.
6. Determinar las responsabilidades del corte de suministro eléctrico y de gas, de apertura de puertas y portones, de alarma a los servicios de emergencia, etc.

Durante el Sismo

1. El docente que este frente al grupo curso, debe mantener la calma y solicitar a los estudiantes a cargo de abrir las puertas que procedan a realizarlo, mientras los alumnos (as) que se encuentran ubicados cerca de las ventanas deben acercarse al centro del aula con tranquilidad o debajo de las mesas de acuerdo a la intensidad del sismo.
2. Si el sismo se genera y existen cursos que se encuentran en talleres, en laboratorios de ciencias, sala de computación y biblioteca; el docente a cargo debe cortar las fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía y esperar la orden correspondiente para la evacuación.
3. Si la emergencia se produce durante el recreo o la hora de colación, los

docentes deben dirigirse a las zonas de seguridad consignadas previamente fiscalizando el recorrido tranquilo y ordenado de todos los estudiantes, apoyando en el descenso de los alumnos (as), en conjunto con el equipo de Inspectoría.

Después del Sismo

1. La evacuación de las salas se efectuará **sólo cuando se dé la orden correspondiente**, dada la orden los estudiantes deben dirigirse con tranquilidad por la anteriormente consignada, acompañados por el docente y sin portar objetos que dificulten dicho tránsito.
2. En caso de que por la intensidad del sismo haya sido aconsejable la evacuación, los encargados de seguridad, revisaran las dependencias, determinando el grado de daños y posible riesgo que podrían generar a la comunidad, dando cuenta de estos a la dirección, quienes determinaran si las actividades en las salas de clases se suspenden o reanudan total o parcialmente.
3. De no observarse daños, reponer de manera gradual y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., teniendo la completa precaución de que no exista ninguna fuga que presente algún tipo de peligro para los estudiantes y el personal del establecimiento.
4. En caso de que se observen daños, se debe solicitar ayuda técnica externa como bomberos, compañía de electricidad, agua, gas, etc., como corresponda de acuerdo a la necesidad presentada.
5. Evaluar la situación, analizar fortalezas y debilidades a fin de superar aquellos factores que puedan incidir de forma negativa en el procedimiento, y a la vez visualizar las acciones que se llevaron a cabo correctamente aportando al desarrollo del plan.

Anexo 5

Responsabilidades frente a un Sismo

La Directora e Inspectoría general procederán a dar la orden de tocarla campana de manera constante para que así cada uno de los cursos (estudiantes y docentes) puedan evacuar las aulas y dirigirse a cada una de las zonas de seguridad preestablecidas y estar atentos nuevas instrucciones.

Inspectoría general, debe informarse del estado del establecimiento, entregando posteriormente un informe a la Directora del establecimiento con el detalle de éste, para así visualizar el posible modo de evacuación.

El Inspector que se encuentre cerca de la campana, cuando ya ha sido dada la orden que sea tocada, procederá consecuencia; mientras que el resto de ellos colaborara desde sus puestos en la evacuación de los estudiantes y docentes.

El Recepcionista mantendrá su puesto de trabajo, acogiendo con tranquilidad a los apoderados que se encuentren en ese momento, o que posiblemente terminado el sismo se acerquen a nuestras dependencias. Sin permitir el acceso y egreso si no se ha ordenado.

Los Profesores en horas no lectivas, apoyaran a sus cursos en el caso que sean profesores jefes o en el caso contrario que no lo fueran colaboraran con el resto del personal para mantener el orden.

El Orientador y la Psicopedagoga, ayudaran en el caso de contener a los estudiantes que sufran algún tipo de crisis producto del evento que acontece.

Los Auxiliares, colaboraran al resto del personal, visualizando además que los sectores de ejecución de su labor se encuentren despejados y de libre paso.

Anexo 6

Consideraciones Generales en caso de Incendio

Se debe proceder a la evacuación **sólo en el caso de que se dé la señal, a través de la campana**, salvo que este se encuentre localizado.

Tipos de incendio

a) Fuegos Clase A: Son fuegos que involucran materiales como papeles, maderas, cartones, géneros y diversos plásticos.

b) Fuegos Clase B: Son fuegos que involucran líquidos combustibles e inflamables como gasolina, petróleo, parafina, grasa, aceite, pintura, etc. se combate con polvo químico seco, anhídrido carbónico comprimido, espuma o arena.

c) Fuegos Clase C: Son fuegos que involucran equipos, maquinarias o instalaciones eléctricas en general como motores, tableros, transformadores, etc. se combate con polvo químico seco, anhídrido carbónico comprimido.

Importante: Los extintores de espuma o agua a presión son conductores de electricidad, por lo tanto, no deben ser usados en fuegos clase C, al menos que se tenga la seguridad y la certeza que se ha cortado el paso de corriente de las instalaciones, desconectando los switches o palancas en los tableros generales.

Prevención de Incendios

Para prevenir este tipo de siniestros es muy importante que estos tres elementos se combinen (calor-elemento combustible-oxígeno) y para ello es fundamental:

1. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con las normas vigentes de servicios eléctricos.
2. Los materiales combustibles e inflamables deben mantenerse lejos de los procesos que signifiquen altas temperaturas.
3. Mantener una buena ventilación y ordenamiento de las bodegas donde se almacena el combustible.
4. Revisar periódicamente las cargas y fechas de vencimiento de los

extintores.

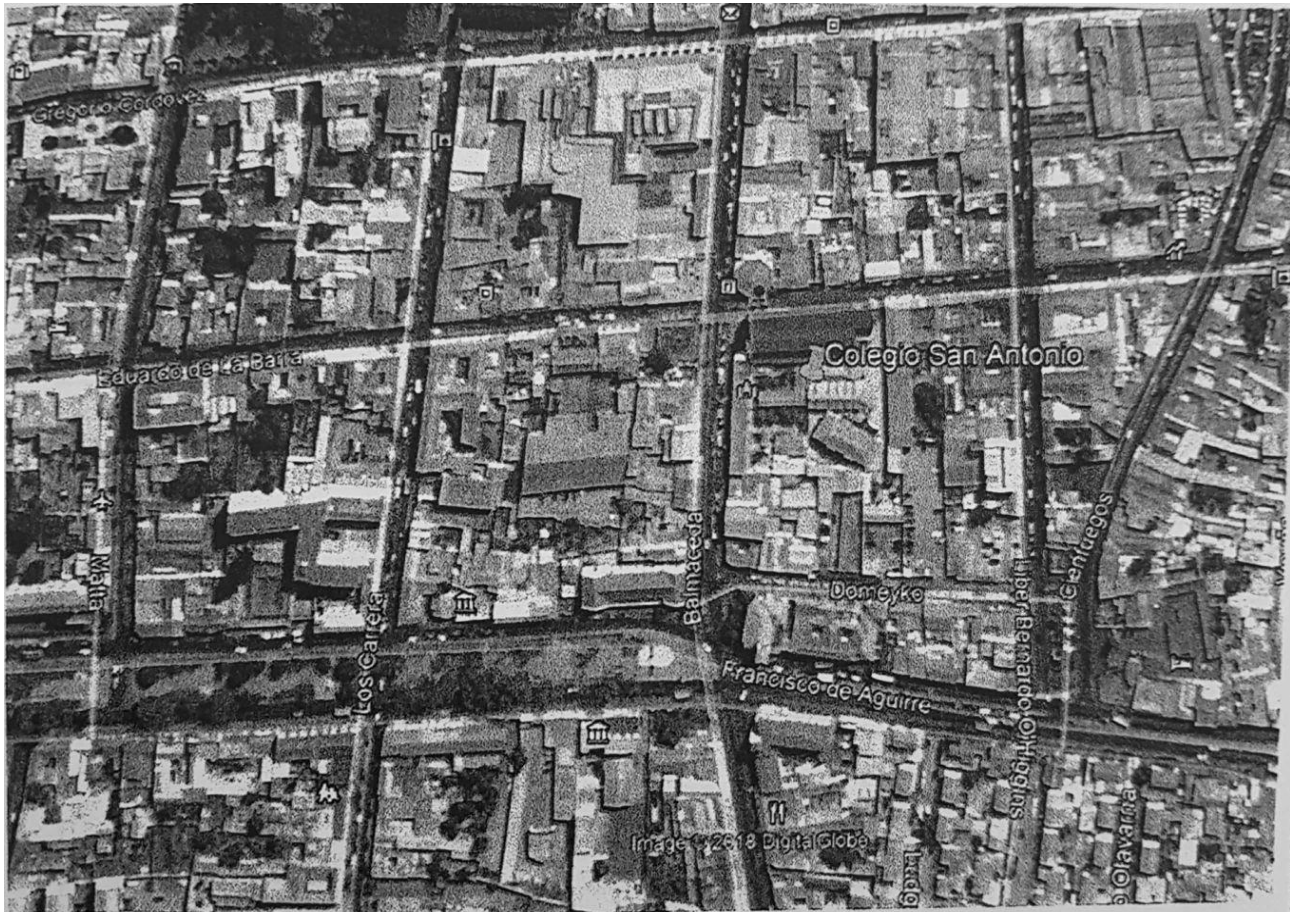
5. Mantener operativa la red húmeda.
6. Mantener en buen estado las instalaciones de gas y de acuerdo a las normas vigentes.
7. Evitar la acumulación de materiales en desuso.

Pasos a seguir ante un Incendio

1. Establecer de manera interna la alarma, para no generar pánico en la comunidad, estableciendo la evacuación de aquellas personas que se encuentran donde se encuentra el incendio, visualizándose la situación y si es que es necesario se da la alarma a toda la comunidad.
2. Desarrollar una evacuación ordenada y guiada a las zonas de seguridad o lejos del incendio. Estableciendo el corte de las fuentes energéticas del establecimiento.
3. Llamar a bomberos y/o servicios de salud (en el caso que fuera necesario) y seguir los procedimientos de evacuación establecidos por el colegio.
4. Atacar el incendio poniendo atención a olores, con uso de extintores.
5. Al enfrentarse a un incendio de grandes magnitudes se debe proceder a despejar el área para dar paso al cuerpo de bomberos

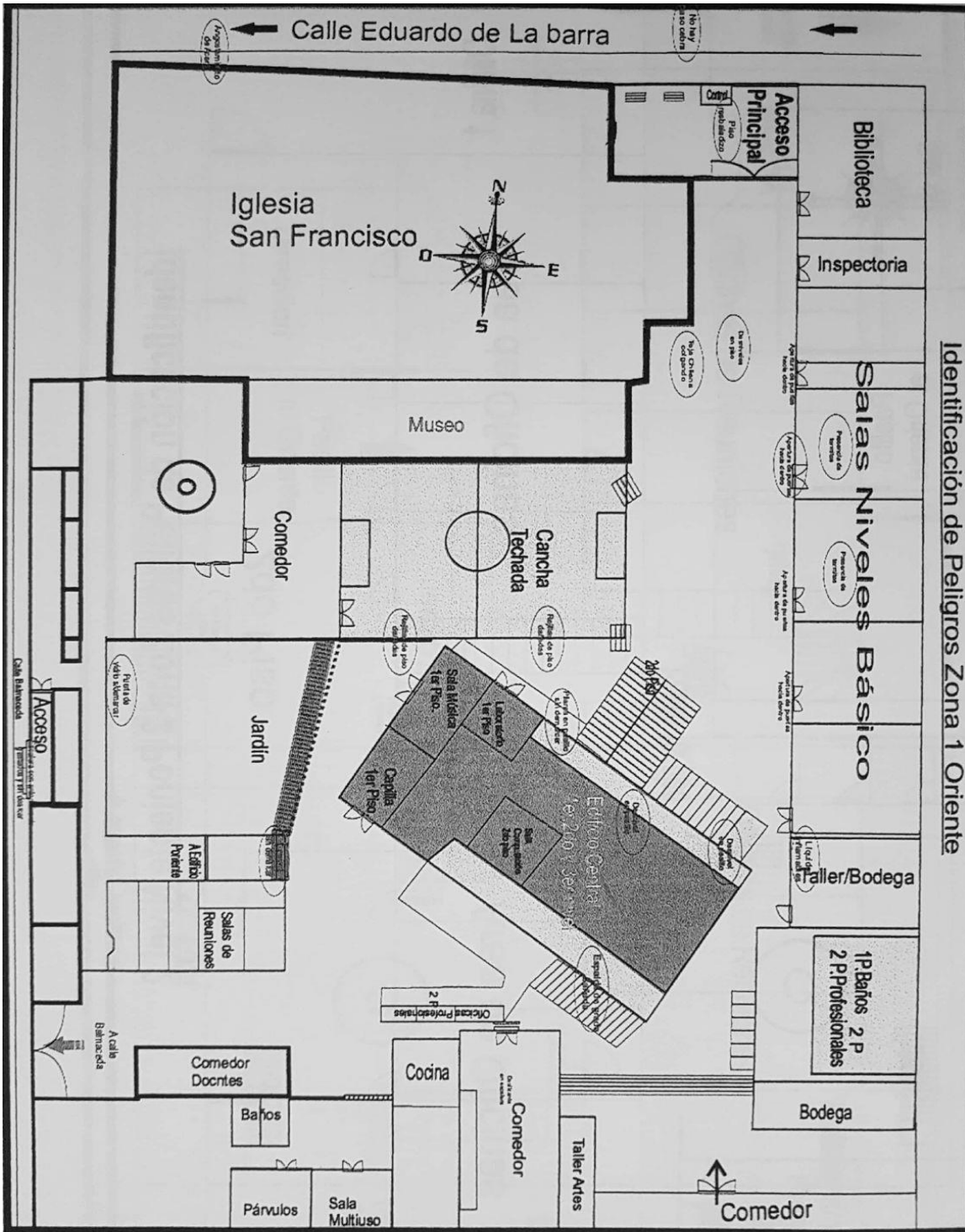
Anexo 7

UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Colegio San Antonio.

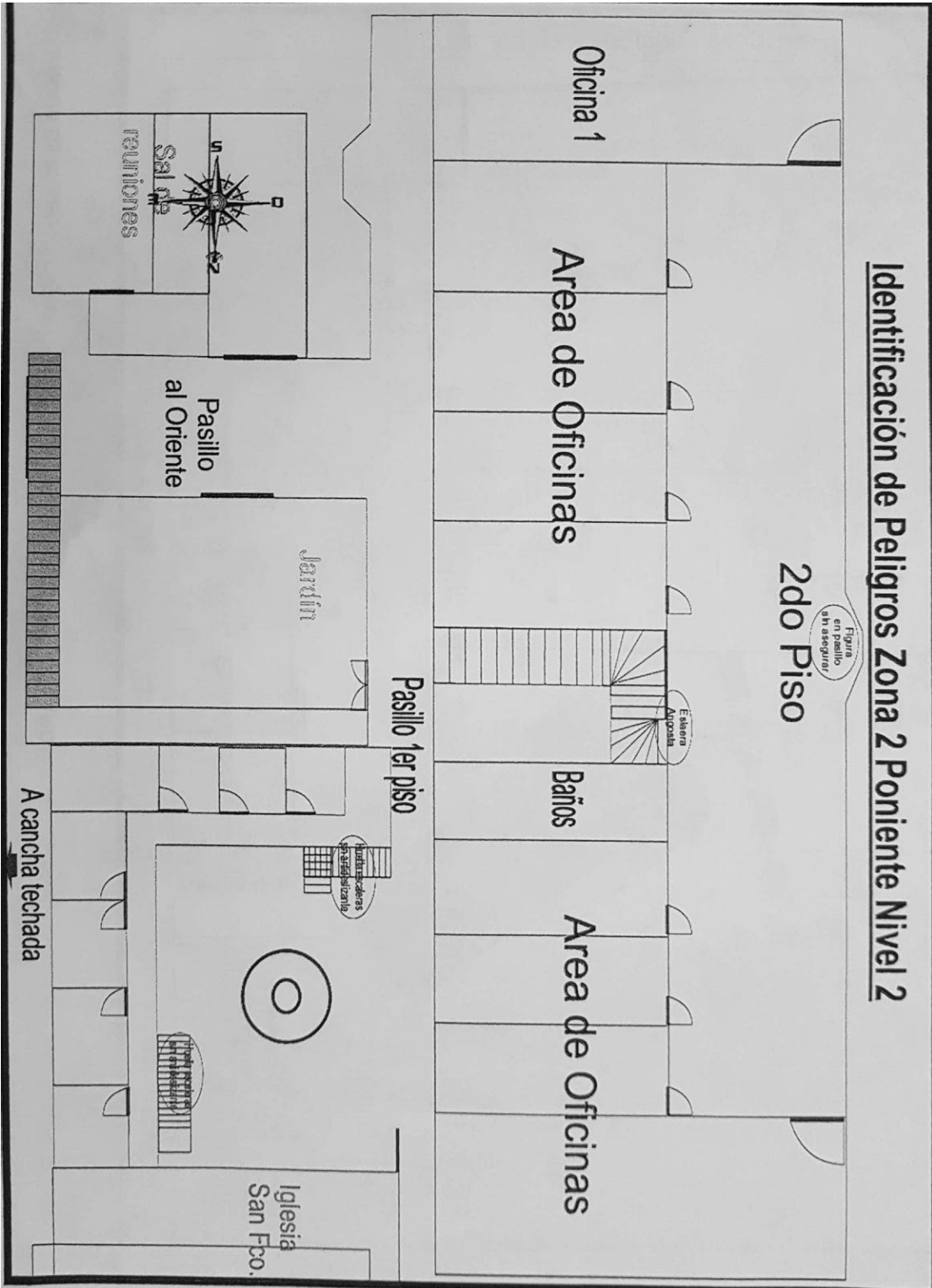


Anexo 8

PLANILLA MAPA DE RIESGO (Riesgo y Recurso)



Plano Poniente Nivel 2.



Zona 2 Poniente Nivel 1.

